



PARA DISTRIBUCION INMEDIATA:

25 de Agosto del 2020

**CONTACTOS PARA MEDIOS DE
PRENSA:**

Dan Tierney: 614-644-0957

Breann Almos: 614-799-6480

Actualización de COVID-19: Proceso de Variación para Orden de Deportes, Orden para Sitios de Entretenimiento

(COLUMBUS, Ohio) —El Gobernador de Ohio, Mike DeWine, y el Vice Gobernador Jon Husted proporcionaron hoy las siguientes actualizaciones sobre la respuesta de Ohio a la pandemia de COVID-19.

PROCESO DE VARIANZA DE ORDEN DE DEPORTES

El Gobernador DeWine discutió hoy la Orden reciente del Director que [establece los requisitos obligatorios para los deportes juveniles, universitarios, aficionados, de clubes y profesionales.](#)

La orden limita el número máximo de espectadores reunidos en un lugar de deportes al aire libre a la cantidad menor entre 1,500 personas o al 15 por ciento de la capacidad fija y sentada. El máximo para las instalaciones deportivas en espacios interiores es la cantidad menor entre 300 personas o el 15 por ciento de la capacidad fija de asientos.

"El propósito principal de permitir la presencia de espectadores en los eventos deportivos escolares es que los funcionarios y los seres queridos de los jugadores, entrenadores, miembros del personal del equipo y otros participantes del evento asistan", dijo el Gobernador DeWine. "Idealmente, el límite de espectadores permitiría que al menos dos, y quizás hasta cuatro, miembros de la familia asistan a un evento deportivo, siempre que el lugar sea lo suficientemente grande como para permitir al menos seis pies de distancia social entre grupos".

Si un lugar tiene más espacio para permitir una capacidad adicional de espectadores socialmente distanciados, una disposición de variación en la orden permite que las escuelas soliciten un límite de espectadores más alto al presentar un plan por escrito a su departamento de salud local y al Departamento de Salud de Ohio. El plan de variación debe incluir una justificación para una mayor capacidad y una explicación de cómo se mantendrá el distanciamiento social entre los grupos familiares.

Es responsabilidad de la escuela/lugar monitorear y hacer cumplir el requisito de distanciamiento social, la prohibición de congregarse entre los espectadores y las demás

disposiciones descritas en la orden de deportes. La evaluación del plan de variación de un lugar deportivo puede requerir conversaciones con los funcionarios de la escuela/lugar y una visita al lugar. El Departamento de Salud de Ohio dependerá de los departamentos de salud locales para realizar la primera evaluación del plan de variación.

No se otorgarán variaciones para expandir el número de fanáticos más allá de los miembros de la familia de ambos equipos y otros que puedan actuar durante el evento.

ORDEN PARA SITIOS DE ENTRETENIMIENTO

El director interino del Departamento de Salud de Ohio, Lance Himes, firmó hoy [la orden del director que establece requisitos obligatorios para lugares de entretenimiento](#).

CENSO 2020

El Gobernador DeWine recordó hoy a los habitantes de Ohio que deben completar el censo de 2020.

El censo determina cómo se distribuyen \$ 675 mil millones entre los estados y la representación de Ohio en el Congreso.

Aquellos que aún no hayan completado el censo pueden hacerlo en <http://www.2020Census.gov> o llamando al 1-844-330-2020.

PROGRAMA DE INTERNADO

El Vice Gobernador Husted hizo un recordatorio sobre el Programa de Pasantías en Tecnología de Diversidad e Inclusión de Ohio, que une a estudiantes universitarios con empresas de tecnología y cualquier empresa con una necesidad relacionada con la tecnología.

El programa busca empresas adicionales para postularse. Visite development.ohio.gov para obtener más información.

ESTADÍSTICAS ACTUALES DE COVID-19

Hay 116,495 casos confirmados y probables de COVID-19 en Ohio y 3,996 muertes confirmadas y probables de COVID-19. Un total de 12.956 personas han sido hospitalizadas, incluidas 2.903 ingresos en unidades de cuidados intensivos. Se puede acceder a datos detallados visitando coronavirus.ohio.gov.

El video de la actualización completa de hoy, incluidas las versiones con traducción a un idioma extranjero, se puede ver en la página de [YouTube del Ohio Channel](#). Para obtener más información sobre la respuesta de Ohio al COVID-19, visite coronavirus.ohio.gov o llame al 1-833-4-ASK-ODH.